

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 14 JUL. 2016

DECRETO N° 1262 /

VISTOS:

INELIA NEIRA AGUILAR, RUT N°
obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por **Don CATALINA**
/ Iniciación de Actividades/ Certificado de Título para

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1 de 2006 de Ministerio
del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y
las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

NEIRA AGUILAR, RUT N°

domicilio en Población Sotomayor al Cerro, calle Eleuterio Ramírez N° 327, Lota.

1.- Autorízase a **Doña CATALINA INELIA**
para obtener Patente Profesional. Giro: **ARQUITECTA**

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE (S)

Distribución:

Sra. Catalina Neira Aguilar.
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.
Oficina Transparencia.
Archivos.

